ACTA No. 4145.030.9.37.097	FECHA:	22 mar 2022
	HORA INICIAL:	02: 00 pm
	HORA FINAL:	03:30 pm
OBJETIVO: Realizar acción de capacitación sobre mecanismos para ejercer el control social y socialización del Plan de Participación Ciudadana con el grupo de jóvenes de la institución educativa Donal Tafur	LUGAR: Biblioteca Francisco J Ruiz. comuna 16	

ASISTENTES: Omaira Moreno Romero – Contratista SSP, Biviana Rojas Escobar – Contratista ver listado de asistencia.

ASISTENTES:

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la jornada de capacitación.
2. Mecanismos del control social
3. Socialización del Plan de participación ciudadana.

DESARROLLO :

Se dio inicio a la reunión haciendo la presentación de los objetivos a alcanzar durante el desarrollo de la misma para esto se dijo que con la capacitación en mecanismos para ejercer el control social se buscaba que al finalizar los participantes lograran:

1. Describir las características generales de los mecanismos para ejercer control social.
2. Establecer la diferencia entre mecanismos representativos y jurídicos para ejercer el control Social en Salud.
3. Promover el uso de los mecanismos para ejercer el Control Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En cuanto al punto 3 de la agenda se le explico que la grupo que a partir de la revisión previa que habían realizado del plan de participación ciudadana el cual había sido enviado vía WhatsApp al grupo de capacitación, dieran sus aportes y observaciones según lo revisado.

Luego de explicados los objetivos se procedió hacer la presentación conceptual de los mecanismos para ejercer el control social, donde se les explico que era un mecanismo de representatividad y un mecanismo juridico al igual que las características de cada uno de estos.

Donde un mecanismo de control social:





De los medios representativos se explico que eran: El ciudadano pasa a ser cogestor de su propio desarrollo, forjador del poder público al consagrarse como deber de la persona y del ciudadano, la participación en la vida cívica y comunitaria del país (Sentencia T 418, 1993).
Mecanismo democrático que le permite a la ciudadanía y organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública.
Respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de Control, así como de las entidades públicas o privadas, ONG, nacionales o internacionales.

Mecanismos jurídicos : Conjunto de acciones que facilitan la relación ciudadano administración pública. Fueron desarrollados por la Constitución de 1991, para favorecer la participación de los ciudadanos en el control de los asuntos de interés general.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se presentaron los tipos de mecanismo y se explicaron cada uno de ellos.



Para finalizar con el refuerzo conceptual se enfatizó en la importancia que incentivar la participación en los espacios de Rendición de cuentas los cuales Espacios de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía en el que la administración pública informa sobre sus resultados.
Igualmente, las organizaciones sociales, voluntariamente participan de este ejercicio.
Objetivo fortalecer el sentido de lo público y servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Después de realizada la presentación se conformaron dos grupos y se les entrego el modelo de un derecho de petición y una tutela en esta se les dio la indicación en que revisaran cada formato y definieran un tema con cual se sintieran identificados y realizar un derecho de petición y una tutela para en la siguiente reunión socializar al resto del grupo.

3. socialización del plan de participación ciudadana: el plan de participación ciudadana había sido enviado con anterioridad al grupo de jóvenes con el fin de que previamente lo revisaran y así en la sesión hicieran sus observación e inquietudes frente a lo revisado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las observaciones obtenidas fueron:

- Es importante que los jóvenes participen en los espacios comunitarios con el fin fortalecer la partición social.
- Los espacios comunitarios en algunas ocasiones no cuentan con recursos que permitan fortalecer y generar acciones.
- La participación es un proceso difícil que implica compromiso y responsabilidad si se quieren cambiar las cosas de manera positiva.



Para finalizar la sesión se recordaron los compromisos de la siguiente sesión se les recordó a los participantes que el link para la evaluación de encuesta de satisfacción seria enviada al grupo de WhatsApp para el respectivo diligenciamiento.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaboración del acta	Omaira Moreno/Biviana Rojas	25/mar/2022
Revisar y hacer ajustes al acta	Asistentes	28/ mar/2022
Próxima reunión	Asistentes	29/mar/2022

Firmas (responsables)





BIVIANA ROJAS ESCOBAR
Contratista
Secretaria de Salud Publica

OMAIRA MORENO ROMERO
Contratista
Secretaria de Salud Pública

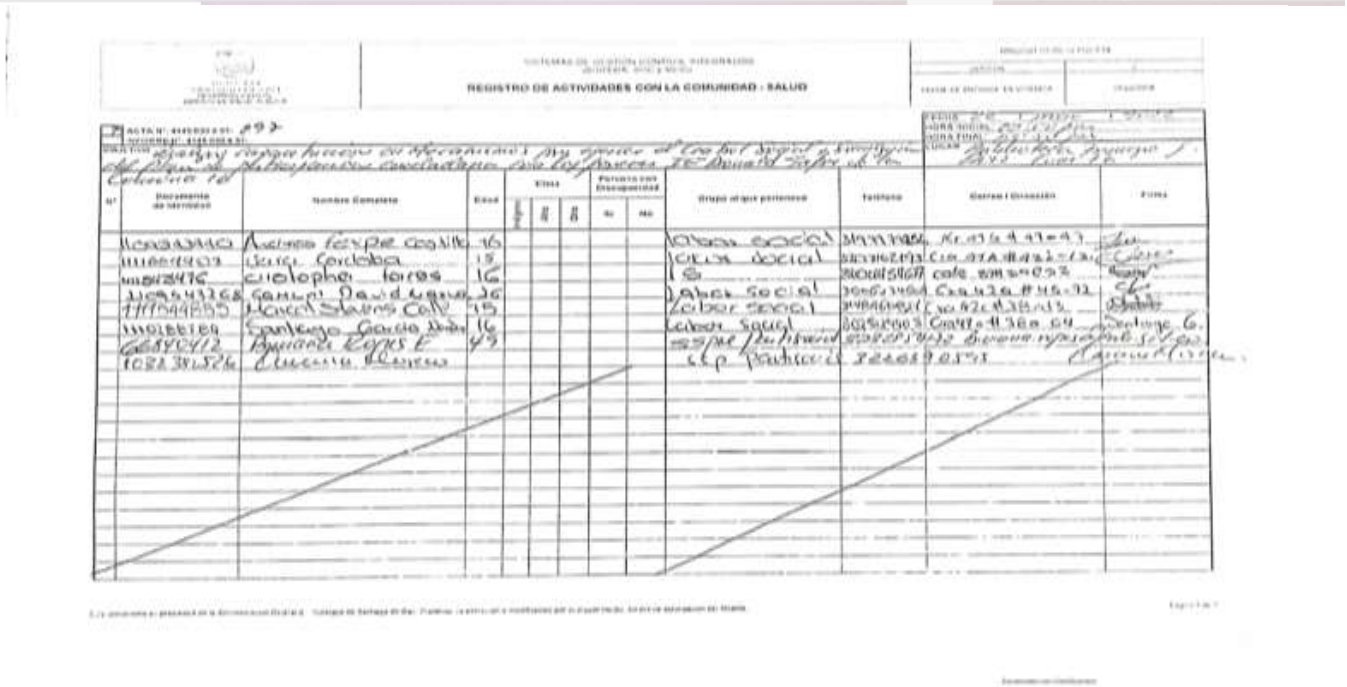
Se anexa listado de asistencia conformado por dos (2) folios

Elaboró: Omaira Moreno – Contratista
Revisó: Biviana Rojas – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD - SALUD



REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD - SALUD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.